



Por el cual se Designan los integrantes de la **COMISIÓN DE ÉTICA**,
de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,**

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 066 de 2005, en su Artículo 43, determina que la Comisión de Ética, estará integrada por tres (3) miembros de la comunidad universitaria, designados por el Consejo Superior, por períodos de dos (2) años, en consideración de sus méritos personales, calidades humanas y éticas, y su hoja de vida, de los cuales uno (1) será, preferiblemente abogado.

Que a los integrantes de la actual Comisión de Ética, se les venció su periodo, por tanto se hace necesario designar los nuevos integrantes de dicha Comisión.

Que es necesario que la Comisión de Ética esté integrada para que dé cumplimiento, además, a lo previsto en la norma y como veedores dentro del proceso de consulta de los diferentes estamentos de la Institución, para proponer nombres, ante el Consejo Superior, para la designación de rector.

Que en consideración a sus méritos personales, calidades humanas y éticas, y su hoja de vida, en sesión 09 de 2012, fueron propuestos, ante el Consejo Superior, los siguientes nombres: Nelsy Rocío González Gutiérrez, Diana Carolina Sierra Trujillo y Ricardo Antonio Bernal Camargo, para integrar la Comisión de Ética.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a los profesores: Nelsy Rocío González Gutiérrez, C.C. No 40.039.225, Diana Carolina Sierra Trujillo, C.C. No 40.043.763 y Ricardo Antonio Bernal Camargo, C.C. No 6.771.142, como integrantes de LA COMISIÓN DE ÉTICA; de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, según con lo previsto en el Artículo 42, del Acuerdo 066 de 2005, Estatuto General.

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Tunja, a los 11 días del mes de diciembre de 2012.

MARGARITA MARÍA PEÑA BORRERO
Presidenta

SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ
Secretaria

